

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

SECCION PARTICULAR

Principal RV, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable

Clave de Pizarra: PEMERGE

Categoría del Fondo de Inversión: Especializada en Acciones Internacionales (RVESACCINT)

Series y clases accionarias:

Posibles Adquirentes	Clases
	EC FA
Personas Físicas	FB FC FZ
	MA MB
Personas Morales	MC MZ
	XA XB
Personas No Sujetas a Retención	XC XZ
	FFR FFX
Fondos de Fondos	

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de servicios de inversión.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

Domicilio social y dirección de la Sociedad Operadora: Calzada del Valle No. 112 Ote. Col. del Valle, San Pedro Garza García, N. L., México C.P. 66220
Sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la Sociedad Operadora
<http://www.principal.com.mx/>

Datos de Contacto: servicioaclientes@principal.com
Centro de atención Inversionistas 81 8056 4624
Horario de atención: 8:00 a 18:00 hrs.

Fecha y número de oficio de autorización del Prospecto: 10 de octubre de 2019, Oficio No. 157/90638/2019.

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera".

Denominación Social de la Sociedad Operadora: Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Todas las órdenes de Compra/Venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

Serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV, aquellos días que también lo sean en los países en los que opera y liquida los Activos Objeto de Inversión, así como también aquellos días en los que por condiciones extremas los mercados en los que opera o liquida permanezcan cerrados. Dichos días inhábiles estarán disponibles para su consulta en todo momento al público inversionista en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión
<http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/avisos/avisos-legales/>

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México.

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema.

La información contenida en el Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión de que se trate.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora que administre al Fondo de inversión y, en su caso, las sociedades distribuidoras que le presten servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo y la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del presente Prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión:
<http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/> así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

"Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión."



La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

C. CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

PEMERGE es un Fondo de inversión que invierte principalmente en acciones que pertenezcan a mercados accionarios de los países comúnmente denominados como Economías Emergentes; y esto puede realizarse de forma directa o a través de Fondos de inversión y otros mecanismos de inversión colectiva nacionales o extranjeros Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) que repliquen el desempeño de dichos mercados accionarios y busca ofrecer a sus clientes inversionistas rendimientos similares al observado por el Índice MSCI Emerging Markets Index¹ menos los costos inherentes al fondo de inversión y serie correspondiente.

El listado de dichos países estará disponible para su consulta en todo momento al público inversionista en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet:

<https://www.msci.com/emerging-markets>

De manera complementaria el Fondo de inversión PEMERGE podrá invertir en aquellos activos de deuda de mercados emergentes y no emergentes, así como en activos de renta variable de mercados no emergentes, que presenten oportunidades de inversión atractivas. Dichas inversiones podrán ser instrumentos de deuda emitidos o garantizados por los países denominados como Economías Emergentes, así como valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, Banco de México y corporativos, en directo o en reporto, denominados en las monedas de los Mercados Emergentes, Euros, Dólares o moneda nacional.

Los principales riesgos asociados a este fondo de inversión son los movimientos de los mercados accionarios y las fluctuaciones en los tipos de cambio de los países en los que se encuentra invertido, en otras palabras, la caída en el precio de las acciones o valores en los que invierte. El fondo de inversión no ofrece garantía alguna contra pérdidas, ni seguridad de que llegue a alcanzarse el objetivo de inversión del Fondo de inversión.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo y el plazo sugerido de permanencia en el mismo para que el inversionista pueda obtener los resultados de la estrategia de inversión es de 3 años.

El Fondo de inversión PEMERGE está dirigido al público inversionista en general, es decir, inversionistas pequeños, medianos o grandes, considerando que estas inversiones sean parte de una adecuada diversificación y estrategia de largo plazo.

El Fondo de inversión es recomendable para inversionistas que buscan un mecanismo de inversión de alto riesgo aunado a un mayor rendimiento en función a su objetivo.

b) Políticas de inversión

El Fondo de Inversión PEMERGE mantiene una estrategia de administración activa utilizando una combinación de modelos técnicos y de análisis fundamental para seleccionar los activos de inversión pertenecientes a los Mercados Emergentes; así como otros activos de deuda y de mercados no emergentes que se adquieran de forma complementaria. Una estrategia de inversión activa significa que el Fondo de inversión toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su utilidad con el objetivo de superar el rendimiento de su índice de referencia; el desempeño del Fondo de Inversión PEMERGE dependerá de la habilidad para alcanzar este objetivo, es por ello que se le considera un Fondo de inversión agresivo.

La cartera del Fondo de inversión se invertirá preponderantemente en los mercados accionarios de los países

¹ MSCI Emerging Markets Index: El desempeño de dicho índice puede ser consultado directamente en <https://www.msci.com/emerging-markets>

conocidos como Mercados Emergentes, a través de acciones en directo, en todos aquellos mecanismos de inversión colectiva denominados Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) no apalancados, que no realicen replicas sintéticas, que repliquen el comportamiento de índices accionarios, y que se encuentren listados en el SIC (Sistema Internacional de Cotizaciones) de las "Bolsas de valores" o directamente en el Mercado de Capitales de las "Bolsas de valores", además los activos subyacentes de los mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) deben ser acordes al régimen de inversión del propio fondo. También podrá invertir en Fondos de inversión Internacionales o Unidades de Inversión Colectiva, exclusivamente que formen parte de la gama que ofrece Principal Financial Group (PFG) y que se apeguen a la estrategia del Fondo.

Adicionalmente de manera complementaria el Fondo de inversión PEMERGE podrá invertir en aquellos activos de deuda de mercados emergentes y no emergentes y activos de renta variable de mercados no emergentes. La inversión en activos de deuda podrá ser una mezcla de deuda tanto gubernamental y corporativa de los países antes mencionados. También se podrá invertir en valores nacionales emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, Banco de México y corporativos en directo o en reporto. La lista de países emergentes que conforman el índice se puede consultar en la sección a) objetivo y horizonte de inversión.

Las operaciones de reporto que celebre el Fondo de inversión serán en calidad de reportador, deberán de ser valores gubernamentales en pesos y/o UDIS, realizándose principalmente con contrapartes de calificación AAA, con un plazo máximo de 3 días.

La política para operaciones de reporto considera que, bajo condiciones normales de mercado, exista un bajo diferencial entre las posturas de compra y venta para limitar el impacto negativo en el precio. Tomando en cuenta prácticas de mejor ejecución, el pacto de reporto consiste en cotizar la tasa con al menos 3 contrapartes autorizadas y cerrar la operación con el mejor postor para la estrategia. Posteriormente se confirmará vía telefónica el monto y la tasa pactada con la contraparte y se lleva a cabo el registro en el sistema.

El premio y el precio convenido podrá denominarse en moneda nacional y/o en UDIS, con independencia de la denominación de los Valores objeto del reporto.

El Fondo de inversión realizará operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo que, incluyendo sus prórrogas, deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate. El premio convenido podrá denominarse en moneda nacional y/o en UDIS, con independencia de la denominación de los Valores prestados.

Las contrapartes de las operaciones de reporto y préstamo de valores serán seleccionadas por el Área de Inversiones y aprobadas por el Comité de Inversión. Los criterios de selección serán: calificación de la contraparte, liquidez o profundidad, ejecución y confidencialidad.

El Fondo de Inversión PEMERGE buscará siempre una amplia diversificación y está diseñado para contrarrestar la caída o pérdidas que pudiese registrar alguno de sus activos, de forma que sea compensada a su vez por otro activo para que su precio presente una volatilidad acorde a su perfil de riesgo, por lo que el portafolio no pretende concentrar sus inversiones en un solo activo o fondo subyacente.

Análisis Técnico: Análisis del comportamiento pasado de los precios de acciones, y mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) (volatilidades, tendencias, retornos pasados entre otros) para tratar de determinar el comportamiento futuro del precio de una acción. Este tipo de análisis se utiliza en el proceso de toma de decisiones para identificar aquellos instrumentos, que de acuerdo con sus estadísticas pudieran presentar variaciones significativas en sus valuaciones, tanto al alza, como a la baja.

Análisis Fundamental: Análisis que se basa en obtener el valor intrínseco de los instrumentos financieros, ya sea acciones, mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o fondos de inversión, para lo cual se revisan diversas variables y se da prioridad a aquellas emisoras que se destaque, entre varios factores, por tener altos niveles estimados de ingresos, flujo de

efectivo y/o márgenes de utilidad, niveles de apalancamiento acordes con el sector de la industria al que pertenezcan y altos retornos sobre capital. Adicionalmente se analizan las perspectivas a futuro del sector de la economía al que los emisores estén expuestos, su participación de mercado en dicho sector cuando esto sea relevante y otros datos y razones financieras relevantes para cada tipo de industria que den información del valor de una empresa y su crecimiento en el futuro. A partir de estos análisis se dará prioridad a aquellas inversiones que se considere que tienen una subvaluación con respecto al universo de acciones comparables, derivado principalmente de alzas estimadas de utilidades por acción y mejoras consistentes en sus retornos sobre capital; así como en sus márgenes de utilidad que no estén completamente descontados en el precio de mercado.

El análisis técnico servirá como un primer referencial para identificar aquellos instrumentos de inversión susceptibles de ser considerados para su integración o remoción del portafolio de inversión, posteriormente, se realizará una verificación basada en análisis fundamental para poder validar desde esta perspectiva un determinado instrumento de inversión. En cualquier caso, el análisis fundamental será prioritario para poder tomar decisiones de inversión, y los resultados de éste prevalecerán sobre aquellos obtenidos mediante el análisis técnico cuando éstos arrojen conclusiones diferentes.

Es importante considerar que el precio del Fondo de inversión PEMERGE, estará sujeto a la fluctuación en precios que tengan las acciones en directo, los fondos de inversión y los mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) en los cuales se encuentre invertido y al incremento o caída en los distintos mercados donde estos participan.

De forma general el Fondo de inversión PEMERGE incorporará a las decisiones de inversión, los siguientes factores considerados a nivel nacional e internacional donde participen las distintas acciones, fondos de inversión y mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) que conformen las carteras:

ECONÓMICOS

Política Monetaria Doméstica e Internacional

Indicadores y Tendencias de Consumo, Empleo, Flujos de Capital, Diferenciales de Tasas Doméstico e Internacional

Ciclos Económicos

Tendencias Inflacionarias

Política Fiscal

Confianza del Consumidor

Cambios en Tasas de Interés

Riesgos Geopolíticos

Los factores anteriores, conforman una visión de la economía a nivel nacional e internacional, así como de los distintos indicadores que influyen en los distintos sectores de actividad económica, de forma que, dentro de lo posible, las decisiones de inversión incorporen estos factores a su selección de activos, dependiendo del tipo de implicación que pudieran tener los mismos, ya sean positivos o negativos. Estos Factores se encuentran asociados principalmente al mercado y los mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) así como los fondos subyacentes de renta variable.

MERCADOS FINANCIEROS Y BURSÁTILES

Volumen en Mercados Accionarios

Rendimiento Histórico por Clase de Activo

Ciclos Económicos

Análisis de Volatilidad

Retornos Históricos por Mercados

Riesgo-Retorno

Valuación de Emisoras

Flujos de Inversión

Valor de Capitalización de los Mercados

Correlaciones entre Clases de Activo



[5 de 21]

Estos factores por su parte conforman una visión del mercado financiero a nivel nacional e internacional con la intención de identificar mercados que pudieran tener una perspectiva positiva y de igual forma, identificar situaciones adversas que pudieran afectar el desempeño del Fondo de inversión dados los activos en que se encuentre invertido.

En resumen, la sociedad operadora lleva a cabo un análisis riguroso de las distintas variables económicas y financieras que inciden en la decisión y selección de cada activo, el proceso es dinámico y continuo.

De forma descriptiva, se explica a continuación el Proceso de Inversión para llevar a cabo la estrategia de diversificación dentro del modelo de decisión para construir la cartera:

Creación de portafolios modelo utilizando estimaciones de retorno y riesgo de largo plazo. Dichas estimaciones se harán específicamente sobre los diferentes activos que el portafolio podrá adquirir y el cálculo de dichas estimaciones se sustentará en información adecuada, relevante y confiable proveniente de diversas fuentes tanto internas como externas.

Los portafolios modelo serán el resultado de correr procesos de optimización dadas las estimaciones de retorno y riesgo calculadas para los Activos Objeto de Inversión, y estos portafolios servirán para definir la asignación estratégica de los activos en directo, así como las características del riesgo-rendimiento del portafolio.

Las estimaciones de retorno y riesgo de largo plazo serán revisadas cada año para asegurar su validez de acuerdo con las perspectivas económicas vigentes y de acuerdo al horizonte de inversión.

De acuerdo con el análisis en materia de perspectivas económicas tanto nacionales como internacionales y de su impacto en los mercados financieros, podrán instruir que se realicen reasignaciones tácticas de activos en el Fondo de inversión PEMERGE, con el fin de aprovechar situaciones coyunturales tanto de corto como de mediano plazo que permitan maximizar los rendimientos del Fondo de inversión bajo un ambiente de control de riesgos.

Las reasignaciones tácticas del Fondo de inversión PEMERGE las realizará el *Portfolio Manager* (administrador del Portafolio) y estarán limitadas conforme a porcentajes máximos y mínimos establecidos sobre la asignación estratégica de activos del Fondo de inversión PEMERGE; así como, por políticas de administración de riesgos que asegurarán que el Fondo de inversión PEMERGE permanezca en un rango acotado sobre el riesgo objetivo inicialmente definido.

En resumen, estos puntos describen el Proceso de Inversión o Asset Management del Fondo de inversión.

El Fondo de Inversión PEMERGE mantendrá una política de liquidez, la cual consiste en mantener una exposición mínima de 20% en instrumentos de fácil realización y/o con plazo de vencimiento menor a tres meses, incluyendo instrumentos de renta variable, de deuda y mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) que cumplan con la definición de valores de fácil realización que se incluye en las Disposiciones de Carácter General.

El Fondo de Inversión PEMERGE invertirá en acciones emitidas por sociedades operadoras del mismo Grupo Empresarial al que pertenece la misma sociedad operadora hasta en un 80%.

La mayor parte del Fondo de inversión PEMERGE estará invertido en instrumentos de renta variable que no cuentan con calificación de crédito emitida por agencias calificadoras. La calificación mínima que tendrán los instrumentos de deuda en el Fondo de inversión será de al menos A- en escala local y la mayor concentración estará centrada alrededor de instrumentos calificados con AAA en escala local.

c) Régimen de inversión

Los Fondos de inversión operarán con Activos Objeto de Inversión en los términos establecidos por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Fondos de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:



ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		DEL ACTIVO NETO	
1	Acciones que pertenezcan a mercados accionarios de los países comúnmente denominados como Economías Emergentes; de forma directa, en índices o a través de fondos de inversión y otros mecanismos de inversión colectiva nacionales o extranjeros (Exchange Traded Funds, ETFs por sus siglas en inglés y/o Títulos Referenciados a Acciones, TRACs).	80%	100%
2	Inversión en otros mecanismos de inversión colectiva nacionales o extranjeros (Exchange Traded Funds, ETFs por sus siglas en inglés y/o Títulos Referenciados a Acciones, TRACs) que repliquen el desempeño de mercados accionarios.	0%	100%
3	Valores de fácil realización y/o con plazo de vencimiento menor a tres meses acorde a las disposiciones aplicables.	20%	100%
4	Fondos de Inversión del mismo grupo empresarial al que pertenece la administradora de fondos de inversión.	0%	80%
5	Inversión en instrumentos de deuda gubernamentales y corporativos de mercados emergentes y nacionales.	0%	20%
6	Operaciones de Reporto.	0%	20%
7	Valores de deuda gubernamentales, corporativos y de renta variable de mercados no emergentes.	0%	20%
8	Operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista.	0%	50%
9	Valor en riesgo de la cartera del Fondo de inversión respecto de sus activos netos a un horizonte de 1 día	0%	5.15%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros se computarán diariamente con relación al activo neto correspondiente al día de valuación según las disposiciones emitidas por la CNBV.

Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización, la inversión en acciones de otros Fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor,reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

El Fondo de inversión realizará operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo que incluyendo sus prórrogas, deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate, siempre y cuando el prestatario confiera instrumentos de garantía de igual o mayor valor al de los que fueron objeto del préstamo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.

El Fondo de inversión no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, Valores estructurados o Valores respaldados por activos y podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indexados.

ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo de inversión prevé realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, mediante la inversión en ETFs.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d) Riesgos asociados a la inversión

Los principales riesgos son los movimientos de los mercados accionarios y tipo de cambio de los países en los que se encuentra invertido.

Adicionalmente, el Fondo de inversión PEMERGE estará expuesto a los riesgos asociados a los instrumentos de deuda, provocado por un alza en las tasas de interés por operaciones con instrumentos de deuda en directo en los que invirtiera el Fondo de inversión PEMERGE.

Lo anterior no descarta actos o movimientos terroristas que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas, estos pueden ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, y no sólo a nivel doméstico, sino incluso en escala global.

Factores económicos como desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión genera que los precios de las acciones disminuyan; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios.

Independientemente de que se trate de fondos de inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de tener pérdidas de los recursos invertidos en el Fondo de inversión.

Los riesgos a los que se enfrentará el fondo de inversión se presentan en los siguientes incisos:

i) Riesgo de mercado ALTO

El riesgo mercado es consecuencia de la probabilidad de variación en el precio en sentido adverso para la posición que tiene el fondo de inversión, como consecuencia de las operaciones que se han realizado en el mismo.

El riesgo de mercado del Fondo de Inversión PEMERGE se encontrará asociado a las inversiones que se tengan asignadas en instrumentos de deuda y renta variable a través otros fondos de inversión, en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o en directo. Debido a lo anterior, la fluctuación en el precio de dichos instrumentos podría generar una disminución en el precio del Fondo de Inversión PEMERGE y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada.

La inversión en instrumentos de renta variable tiene un riesgo asociado a la baja en el precio de las acciones que los componen, y es en estos activos donde se registra una mayor volatilidad y riesgo, por lo que éste se considera el riesgo principal del Fondo de inversión.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto, cuando el fondo de inversión se encuentra invertido en fondos o valores denominados en otras monedas, si el peso mexicano se aprecia respecto a estas monedas el precio del Fondo baja y si el peso mexicano se

deprecia, el precio del Fondo de inversión aumenta.

Adicionalmente el fondo de inversión se podrá ver afectado negativamente por su exposición a instrumentos de deuda cuando las tasas de interés referenciadas a dichos instrumentos presenten alzas que produzcan una minusvalía en la valuación de esos activos.

Valor en Riesgo (VaR)

El Valor en Riesgo o VaR, se define como la pérdida máxima que podría esperar registrar un portafolio de inversión derivado de cambios en las variables financieras que inciden en el precio de los instrumentos en cartera, dado un nivel de confianza y un horizonte temporal previamente determinado. Es así que, con una cierta probabilidad, se esperaría que la pérdida no exceda el VaR en el horizonte determinado. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones de mercado.

Principal calcula el VaR utilizando la metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de nivel de confianza y un horizonte diario, considerando 1,000 escenarios y el plazo histórico asumido para los factores de riesgo corresponde a 250 días de datos observados.

Se estima que, por la estrategia del Fondo, el límite máximo del VaR se establecerá en 5.15% del valor de los activos netos.

Fondo	VaR Promedio	VaR Máximo
PEMERGE	2.250%	2.834%

Datos del periodo: 31 de enero de 2020 al 31 de enero de 2021.

A efecto de ejemplo, si se tuvieran invertidos \$1,000 pesos, se espera que la pérdida en 1 día no exceda de \$51.50 pesos en el Fondo de Inversión PEMERGE; con base en la metodología señalada.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Riesgo de crédito BAJO

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que realiza el Fondo de Inversión, incluyendo las garantías reales que se reciban, así como cualquier otro mecanismo de mitigación establecido.

Dadas las características del Fondo de Inversión, el riesgo de crédito se considera bajo por la alta calificación de los valores de renta fija en los que invierte y por el bajo porcentaje que se invierte en este tipo de instrumentos. La calificación mínima que tendrán los instrumentos de deuda en el Fondo de inversión será de al menos A- en escala nacional y la mayor concentración estará centrada alrededor de instrumentos calificados con AAA en escala nacional.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Riesgo de liquidez MEDIO

El riesgo de liquidez es definido como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien por el hecho de que una posición no pueda ser enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez es medio debido a que el fondo de inversión tendrá como mínimo un 20% de exposición a instrumentos de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses. El Fondo de Inversión PEMERGE invertirá primordialmente sus activos en acciones de mercados emergentes y mecanismos de inversión colectiva denominados Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) que cumplan

con la definición de valores de fácil realización que se incluya en las Disposiciones de Carácter General , así mismo, el Comité de Inversiones seguirá una estrategia de diversificación en donde los distintos activos en que invierte, le proporcionen la liquidez adecuada en su conjunto, aunado a los valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses en que se encuentre invertido el fondo de inversión.

Adicionalmente, en condiciones desordenadas de mercado, la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo de inversión a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, podría generar una minusvalía al precio del mismo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) **Riesgo operativo BAJO**

Este tipo de riesgo en el Fondo de inversión es bajo, porque se cuenta con los procesos y sistemas adecuados que garantizan el procesamiento y almacenamiento de datos de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) **Riesgo contraparte BAJO**

Este tipo de riesgo en el Fondo de inversión es bajo, porque el Fondo invertirá fundamentalmente sus activos en acciones y en instrumentos de inversión colectiva denominados Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs). Las instituciones con las que se realicen las operaciones del fondo serán entidades que cuenten con una calificación en escala local que alguna de las agencias calificadoras autorizadas por la CNBV asigne dentro de los tres primeros niveles (AAA, AA y A), esto es, una calificación de al menos mxA- o su equivalente.

Para el caso de inversiones realizadas en fondos de inversión del mismo grupo el riesgo contraparte es bajo; ya que en el caso de las de renta variable, tienen alta bursatilidad y para el caso de las de deuda poseen una alta calificación y son sumamente líquidas.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) **Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

El Fondo de inversión PEMERGE podría aplicar un diferencial al precio de valuación de las operaciones de compra o venta de sus títulos, ante condiciones desordenadas de mercado que pudiesen generar compras o ventas significativas e inusuales de dichos títulos.

El diferencial se aplicará consistentemente a todas las operaciones que se celebren con los inversionistas, cuyo importe se quedará en el Fondo de inversión en beneficio de los accionistas que permanezcan.

El inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de este diferencial en el precio de valuación de las operaciones de compra o venta de sus acciones.

El diferencial de precios no se ha usado desde el inicio del Fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vii) **Riesgo legal BAJO**

Este tipo de riesgo en el Fondo de inversión PEMERGE es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones.

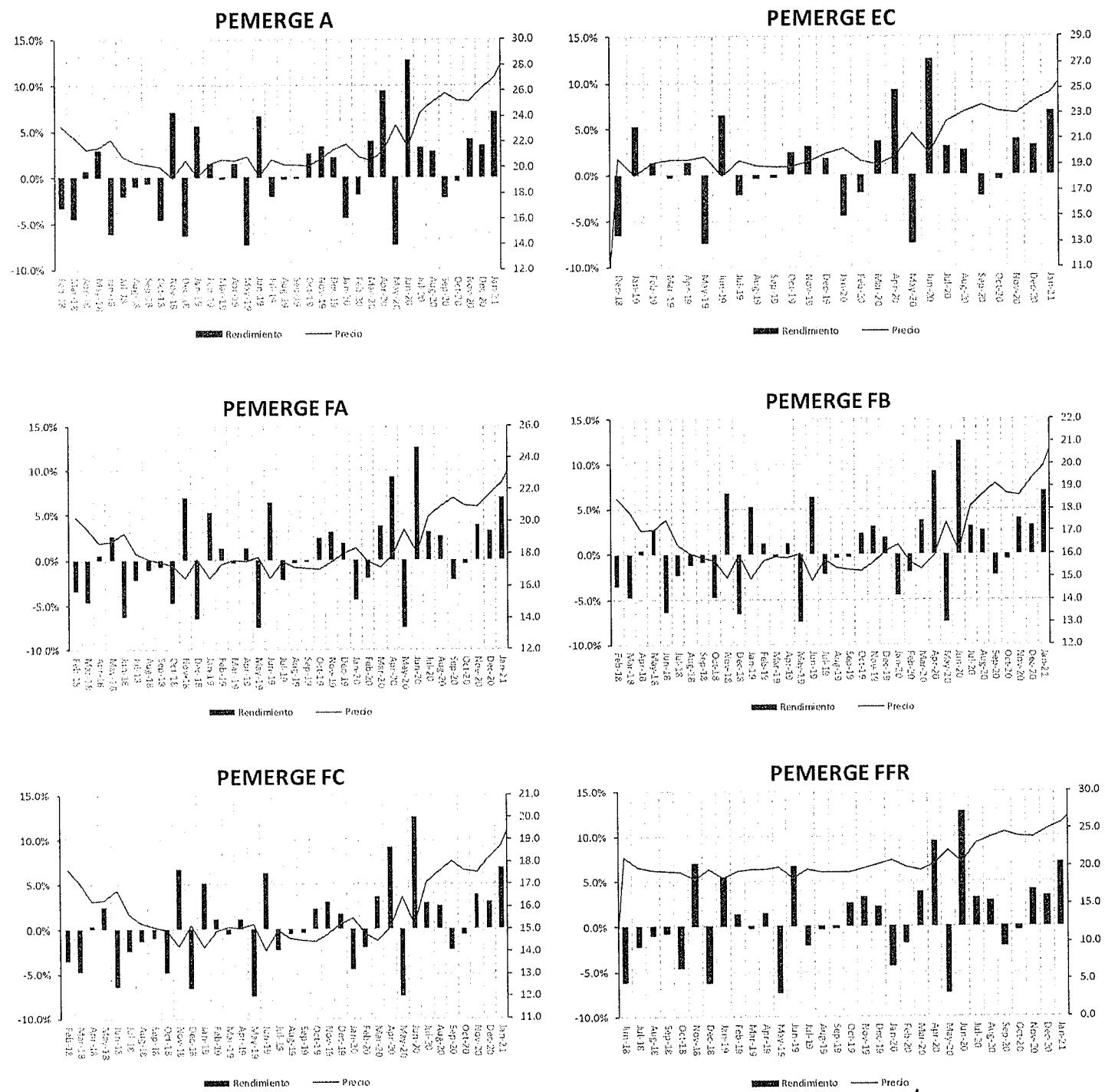
Adicionalmente se está al pendiente del posible riesgo derivado de incumplimiento de contraparte y que no sea exigible por la vía jurídica, las implicaciones que pudiera tener para cumplir con los compromisos de pago.

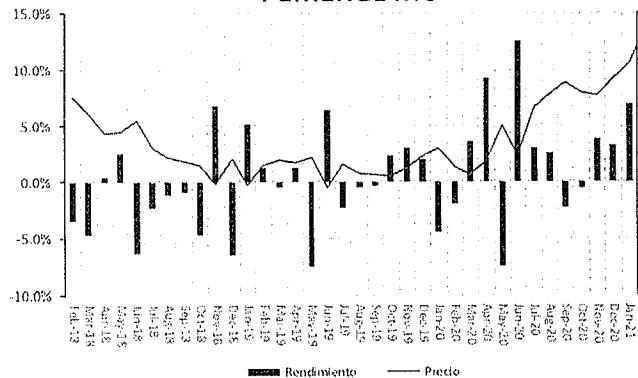
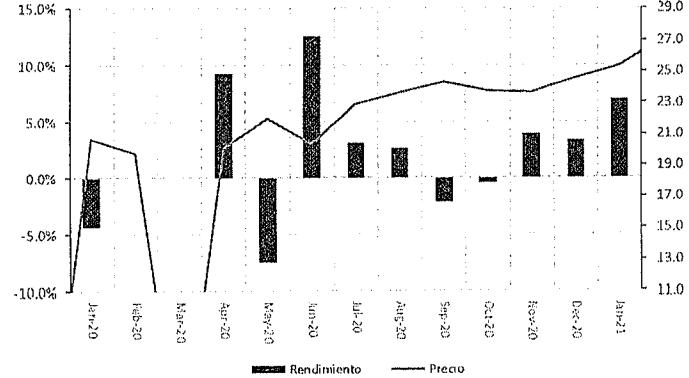
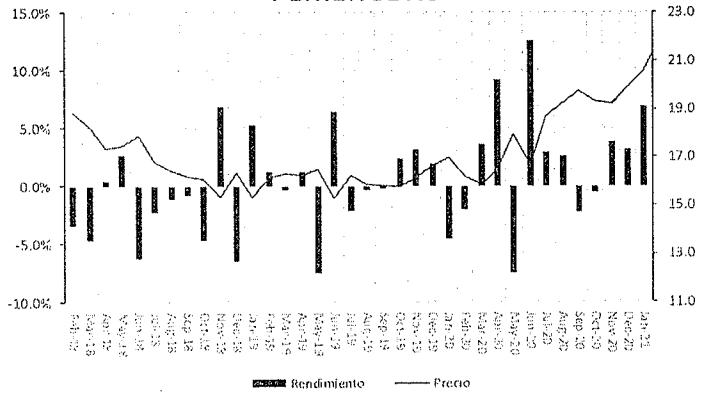
La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

El desempeño del Fondo de inversión **PEMERGE** en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de Rendimientos



PEMERGE MC**PEMERGE XA****PEMERGE XC**

Nota: Solo se muestran las gráficas que cuentan con la información histórica suficiente para generarlas.

A continuación, se presenta el rendimiento de una Inversión de 10,000 pesos para cada clase de acuerdo a las gráficas anteriores:

Rendimiento de Inversión de \$10,000 al 31 de enero de 2021

RENDIMIENTOS DE INVERSIÓN BASE \$10,000							
SERIE	31-01-18	31-07-18	31-01-19	31-07-19	31-01-20	31-07-20	31-01-21
PEMERGE A	10,000.00	8,800.80	8,756.39	8,722.47	9,007.13	10,840.50	12,529.57
PEMERGE EC	10,000.00	10,000.00	9,846.90	9,718.09	9,933.95	11,861.40	13,594.66
PEMERGE FA	10,000.00	8,720.27	8,588.82	8,476.42	8,664.70	10,345.73	11,857.26
PEMERGE FB	10,000.00	8,670.24	8,489.71	8,330.48	8,474.71	10,089.51	11,529.95
PEMERGE FC	10,000.00	8,645.32	8,440.59	8,258.46	8,378.62	9,952.01	11,346.43
PEMERGE FFR	10,000.00	9,188.29	9,125.88	9,074.83	9,354.55	11,239.09	12,967.66
PEMERGE MC	10,000.00	8,665.13	8,486.31	8,323.03	8,468.79	10,063.62	11,484.25
PEMERGE XA	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	9,557.39	11,748.70	13,480.32
PEMERGE XC	10,000.00	8,691.38	8,547.09	8,417.09	8,587.65	10,206.87	11,650.57
TASA LIBRE DE RIESGO (CETES A 28 DÍAS)	10,000.00	10,365.29	10,764.89	11,163.03	11,543.17	11,818.99	11,995.54
ÍNDICE DE REFERENCIA	10,000.00	8,634.19	8,474.30	8,495.92	8,607.61	10,181.76	11,684.80

No se cuenta con datos de las clases FZ, MA, MB, MZ, XB, XZ y FFX.

ii) Tabla de Rendimientos Efectivos

RENDIMIENTOS AL 31 DE ENERO DEL 2021

TABLA DE RENDIMIENTOS EFECTIVOS							
SERIE	ÚLTIMO MES	ÚLTIMOS 3 MESES	ÚLTIMOS 12 MESES	2020	2019	2018	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS
RENDIMIENTO BRUTO	7.11%	15.27%	39.11%	24.28%	13.42%	-15.17%	7.51%
A	7.11%	15.27%	39.11%	24.28%	13.42%	-15.17%	7.51%
EC	6.98%	14.74%	36.85%	22.25%	11.21%	-	16.73%
FA	6.98%	14.74%	36.85%	22.25%	11.21%	-16.80%	5.55%
FB	6.93%	14.57%	36.05%	21.54%	9.99%	-17.77%	4.59%
FC	6.89%	14.44%	35.42%	20.97%	9.36%	-18.24%	4.03%
FFR	7.08%	15.17%	38.62%	23.85%	13.02%	-	18.43%
MC	6.89%	14.54%	35.61%	21.14%	9.98%	-17.80%	4.44%
XA	6.99%	14.85%	37.27%	22.63%	-	-	22.63%
XC	6.90%	14.56%	35.67%	21.19%	10.80%	-17.24%	4.92%
TASA LIBRE DE RIESGO (CETES A 28 DÍAS)	0.35%	1.09%	5.44%	5.73%	8.25%	8.00%	7.33%
ÍNDICE DE REFERENCIA	6.62%	14.30%	35.75%	21.16%	11.88%	-16.82%	5.41%

El rendimiento bruto es aplicable a todas las series y clases del Fondo.

No se cuenta con datos de las clases FZ, MA, MB, MZ, XB, XZ y FFX.

No existen otras comisiones las cuales puedan alterar los rendimientos. La información adicional a este tema se incluye en la sección 2, inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones de este Prospecto.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

Posibles Adquirentes	Clases
Personas Físicas	EC FA FB FC FZ
Personas Morales	MA MB MC MZ
Personas No Sujetas a Retención	XA XB XC XZ
Fondos de Fondos	FFR FFX

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de servicios de inversión.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

El comité responsable del análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomado en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función a los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo de inversión PEMERGE se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, a precio de valuación y sin diferencial alguno, con la limitante de que el importe total diario no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de Compra/Venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

Serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV, aquellos días que también lo sean en los países en los que opera y liquida los Activos Objeto de Inversión, así como también aquellos días en los que por condiciones extremas los mercados en los que opera o liquida permanezcan cerrados.

Los días inhábiles de dichos países podrán consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión:
<http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/avisos/avisos-legales/>

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México.

En caso de que se reciba una solicitud fuera del horario de operación, esta se procesará el siguiente día hábil.

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema.

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán en la misma fecha de su envío.

El precio de liquidación es el que se determina el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que se encuentre listado el Fondo, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de inversión podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial, para la realización de operaciones de compraventa sobre las mismas, dicho diferencial se aplicará de manera consistente a todas las operaciones que celebre el Fondo de inversión con los inversionistas y el importe del diferencial quedará en beneficio de los inversionistas que permanezcan.

La información adicional se puede encontrar en la sección "pérdida en condiciones desordenadas de mercado", en donde se describe la aplicación del diferencial.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán 48 hrs después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

c) Montos mínimos

"El Fondo de Inversión no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones.

Sin embargo, cada distribuidor se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores."

d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo de inversión no tiene un plazo mínimo obligatorio de permanencia para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, sin embargo, tomando en cuenta los objetivos del mismo Fondo, se estima o considera adecuado un plazo de 3 años.

e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la "Sección General".



[15 de 21]

i) Sociedad operadora de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

PEMERGE	Clase EC		Clase FA		Clase FB		Clase FC		Clase FZ		Clase MA		Clase MB		Clase MC	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PEMERGE	Clase MZ		Clase XA		Clase XB		Clase XC		Clase XZ		Clase FFR		Clase FFX			
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$		
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ii) Comisiones pagadas por el Fondo de inversión.

PEMERGE	Clase EC		Clase FA		Clase FB		Clase FC		Clase FZ		Clase MA		Clase MB		Clase MC	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.30	13.00	1.30	13.00	1.80	18.00	2.20	22.00	0.20	2.00	1.30	13.00	1.80	18.00	2.20	22.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.02	0.20	0.02	0.20	0.02	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10
Depósito de Activos Objeto de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.08	0.80	0.08	0.80	0.08	0.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.40
Total	1.30	13.00	1.40	14.00	1.90	19.00	2.30	23.00	0.20	2.00	1.30	13.00	1.80	18.00	2.25	22.50

PEMERGE	Clase MZ		Clase XA		Clase XB		Clase XC		Clase XZ		Clase FFR		Clase FFX	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.20	2.00	1.30	13.00	1.80	18.00	2.20	22.00	0.20	2.00	0.30	3.00	0.30	3.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.20
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.80
Total	0.20	2.00	1.30	13.00	1.80	18.00	2.30	23.00	0.20	2.00	0.30	3.00	0.40	4.00

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

Los montos anteriormente señalados corresponden a cada 1,000 pesos de inversión.

En el rubro de "Otras" de las tablas anteriores, se incluyen comisiones de los siguientes conceptos:

Proveedor de precios

Calificadora

Cuotas a la Bolsa

Cuotas de inspección y vigilancia

Auditoría

Mantenimiento de sistema contable

La comisión de "Administración de activos" incluye la comisión de "Distribución de acciones" (salvo las Clases FZ, MZ y XZ).

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

"Los Fondos de inversión como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario.

Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.

Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración están encomendadas a Principal Fondos de inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero.

La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al contralor normativo de Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero.

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social del Fondo de Inversión PEMERGE es ilimitado representado por acciones sin expresión de valor nominal. \$1'000,000.00 M.N. corresponde al capital mínimo fijo y está representado por 100,000 acciones de la Serie "A" sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por acciones de las series "E", "F", "M", "X" y "FF" ordinarias y sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la parte fija solo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo de inversión, el capital variable podrá dividirse en distintas series que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Series	"E", "F"	"M"	"X"	"FF"
Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención	Fondos de Fondos administrados por la Operadora
Clases	EC, FA, FB, FC, FZ	MA, MB, MC, MZ	XA, XB, XC, XZ	FFR FFX

El Consejo de Administración determinará las clases adicionales en que podrá dividirse cada serie, así como las características de cada una, las cuales se podrán identificar con letras o números consecutivos, por ejemplo: clase "EC", "FA", "FB", "FC", "FZ", "MA", "MB", "MC", "MZ", "XA", "XB", "XC", "XZ", "FFR, FFX" y así sucesivamente, inicialmente, se ofrecerán las siguientes:

Posibles Adquirentes	Clases
	EC
	FA
Personas Físicas	FB
	FC
	FZ
	MA
	MB
	MC
	MZ
	XA
Personas Morales	XB
	XC
	XZ
Personas No Sujetas a Retención	FFR
	FFX
Fondos de Fondos	

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de

servicios de inversión.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

Las citadas series y clases tienen los mismos derechos y obligaciones conforme a lo establecido en el artículo 14 Bis 2 de la Ley de Fondos de Inversión.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de enero del 2021 es de 138 de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Serie "A", no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni más del 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 29'491,373 títulos.

El Fondo de Inversión PEMERGE no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o Grupo de Personas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número de oficio de autorización del Prospecto: 10 de octubre de 2019, Oficio No. 157/90638/2019.

Los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración de la sociedad operadora que administre los fondos de inversión, podrán solicitar a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos de los Fondos de inversión, tanto en su sección general como en la particular.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o políticas de compra y venta, los Fondos de inversión enviarán a sus accionistas dentro de los primeros 5 días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, el aviso sobre las modificaciones al Prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta. Lo anterior, sin perjuicio de que, al momento de la celebración del contrato respectivo, se hayan estipulado los medios a través de los cuales se podrá llevar a cabo el análisis, consulta y conformidad de este Prospecto y sus modificaciones, así como los hechos o actos que presumirán el consentimiento de los mismos.

Los inversionistas de los Fondos de inversión que, en razón de las modificaciones a los Prospectos relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el Fondo de inversión respectivo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de 30 días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas a los Prospectos surtirán efectos.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones a los Prospectos, en lo relativo a su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, siempre y cuando los Fondos de inversión no tengan acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de inicio de sus operaciones o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Dicho plazo podrá ser menor si a juicio de la Comisión existieran condiciones desordenadas de mercado que así lo justifiquen. Lo anterior no resultará aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley de Fondos de Inversión o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 4, segundo y tercer párrafos y 9, segundo párrafo de las disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Tratándose de modificaciones distintas al régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, los Fondos de

inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración, solicitarán a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos, si es que las mismas requieren dicha autorización y avisará a sus accionistas de dichos cambios al Prospecto, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, a través del medio establecido en los contratos celebrados con los accionistas, pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta y/o en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet: www.principal.com.mx

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) Cambio en parámetro de inversión (se sustituyó "n.a." por "0%").
- b) Cambio de % máximo de inversión de valores de fácil realización (de 40% cambia a 100%).
- c) Se especifica que la Serie FF es para Fondos de Fondos administrados por la Operadora).
- d) Creación de las clases accionarias FZ, MZ y XZ sin pago de comisión por distribución.
- e) Especificación de los días inhábiles de operación en el Fondo.
- f) Disminución de las cuotas de administración.
- g) Cambio del plazo mínimo de permanencia estimado (de 5 años cambia a 3 años).
- h) Eliminación de comisiones de compraventa.
- i) Actualización anual.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10. PERSONAS RESPONSABLES

"El suscrito, como director general, de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista."



Ing. Jorge Mario Díaz Térán Ortegón
Director General de la Sociedad Operadora

11. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La cartera de inversión del Fondo de inversión estará disponible en todo momento al público inversionista en el sitio de

la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/>

Actualmente el Fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

PEMERGE PRINCIPAL RV, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE ESPECIALIZADA EN ACCIONES INTERNACIONALES					
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	CPOs sobre Acciones del IPC			17,562,460	2.230%
1B	NAFTRAC	ISHRS	Alta	17,562,460	2.230%
	TRAC Tit. ref. acciones extr.			734,556,053	93.252%
1ISP	EEM	*	N/A	281,585,258	35.747%
1ISP	MCHI	*	N/A	112,584,376	14.293%
1ISP	EWT	*	N/A	72,451,067	9.198%
1ISP	EWY	*	N/A	68,488,121	8.695%
1ISP	KWEB	*	N/A	45,683,844	5.800%
1ISP	FXI	*	N/A	42,735,705	5.425%
1ISP	EWZ	*	N/A	35,760,387	4.540%
1ISP	INDA	*	N/A	33,887,267	4.302%
1ISP	EZA	*	N/A	16,493,604	2.094%
1ISP	ECH	*	N/A	7,123,083	0.904%
1ISP	TUR	*	N/A	6,290,154	0.799%
1ISP	ERUS	*	N/A	4,105,056	0.521%
1ISP	EWH	*	N/A	3,958,905	0.503%
1ISP	EPI	*	N/A	3,409,227	0.433%
	Reportos			35,590,895	4.518%
BI	CETES	210325	AAA(mex)	35,590,895	4.518%
	TOTAL CARTERA			787,709,408	100.000%
	ACTIVO NETO			795,405,522	
	VAR ESTABLECIDO \$			40,963,384	5.150%
	VAR OBSERVADO PROMEDIO \$			16,757,823	2.133%
	Cartera al:		31-Jan-21		



[21 de 21]